



CONVOCATORIA

“MICROS PARA AVANZAR”

MICROFONDOS DE IMPULSO PARA COLECTIVOS, REDES Y ORGANIZACIONES SOCIALES

Fundación Imagen (FI) y el Centro de Documentación e Información de Bolivia CEDIB, con el apoyo financiero de **MISEREOR**, en coordinación con el Comité Evaluador conformado por **“La Casa de los Ningunxs”** (La Paz) y **“ARTERias Urbanas”** (Santa Cruz), invitan a participar de la convocatoria **“MICROS PARA AVANZAR”** a colectivos, redes y organizaciones sociales agentes de cambio - que no cuenten con personería jurídica ni estén reconocidos legalmente- cuya conciencia e ideas puedan contribuir a generar otras perspectivas para acabar con las causas de la injusticia social y de la degradación medioambiental, mediante su impacto en la opinión pública, la incidencia política, la formación de líderes y lideresas, la gestión del conocimiento, el impulso decidido de la inteligencia colectiva y el trabajo colaborativo, y otros medios que muestren pertinencia, eficacia y eficiencia.

De los participantes

Se podrán presentar colectivos de todo el país, organizaciones sociales vivas, con un mínimo de seis miembros, que cumplan:

- a) cierta estructura y trabajo sostenido, al menos durante dos años demostrables de existencia; trabajando colaborativamente para la transformación social; con enfoque novedoso y creativo del trabajo; debiendo establecer una persona delegada (responsable, coordinador, o nexo) para la articulación con administradores y financiadores
- b) Colectivos, articulados y articuladores, demostrado por el apoyo de otros colectivos o redes; con sistemas horizontales y democráticos de toma de decisiones; con capacidad de movilización de otros recursos.

Tipos de apoyo

1. Actividades enmarcadas en las siguientes áreas

- a. Conciencia medioambiental y Soberanía alimentaria.
- b. Artes transformadoras y nuevas ciudadanía creativas.
- c. Movimientos ciudadanos emergentes y participación social.
- d. Accesibilidad a la información y seguridad digital para grupos vulnerables

2. Actividades con propósitos propios, no se apoyarán actividades regulares de los colectivos

Condiciones de apoyo a los casos:

- El fondo no apoyará actividades político-partidarias
- Al estar pensado como un fomento a acciones concretas, no se apoyará: funcionamiento, sueldos, bienes, o equipamiento de los colectivos.

Sobre los fondos

- El monto mínimo de apoyo sería de 3.500 Bolivianos, el monto máximo de 10.000 Bol. El monto adjudicado de ayuda se determinará según las necesidades del caso.
- La duración del apoyo no podrá exceder los 6 meses (fecha prevista de inicio 1° de marzo). En algunos casos se podrá valorar la extensión de este plazo teniendo en cuenta las condiciones de la acción hasta un máximo de 8 meses de apoyo.
- El apoyo se sujetará a convenios específicos firmados con los colectivos cuyas propuestas han sido seleccionadas

Requisitos mínimos de las solicitudes

Las solicitudes serán por escrito, y deben contener la siguiente información:

- Características, propósito, composición, actividades y responsables del colectivo;
- Propósito, alcance, beneficiarios y actividades de la propuesta al fondo.
- Tipo de apoyo solicitado, presupuesto y estimación del monto requerido.
- Copia del documento de identidad del representante del grupo solicitante.
- Documentos de soporte de la propuesta (deben reposar en los archivos de la organización tercera administradora del fondo).
- Informe enviado por el grupo o colectivo beneficiario del apoyo, con la justificación de los gastos realizados según el procedimiento administrativo que la organización administradora del fondo fije (recibo de caja, consignación, cheque, transferencia u otro en donde conste la entrega y gasto de los recursos).

Lxs interesados deberán llenar el [formulario](#) hasta el 24 de febrero del presente y mandar su propuesta en extenso al correo: microsparaavanzar@fundacionimagen.org

*Los resultados de las propuestas ganadoras se darán a conocer el día 28 de febrero.

Para mayor información comunicarse con el número: 60357534.